

UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

INDICE

1. Informe del Auditor Independiente
2. Balance general
3. Estado de resultados
4. Estado de variaciones en el capital contable
5. Estado de flujo de efectivo
6. Notas a los estados financieros
7. Indicadores financieros
8. Artículo 11
9. Artículo 15
10. Artículo 35
11. Artículo 37



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Accionistas y al Consejo de Administración de:

UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Unión de Crédito Santa Fe, S.A de C.V.**, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Estado de Resultados, el de Variaciones en el Capital Contable y el de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros de **Unión de Crédito Santa Fe, S.A de C.V.** al 31 diciembre de 2023 y 2022 presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (CNBV) y con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros” de este informe. Somos independientes de la Unión de conformidad con lo dispuesto en el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Asimismo, hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con los requerimientos legales y normativos antes descritos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, así como los requerimientos dispuestos en los criterios contables, han sido más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Párrafo de énfasis

Bases de preparación. Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas en la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados y presentados de conformidad con las reglas y prácticas



contables para Uniones de Crédito emitidas por CNBV. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno de la Unión en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la CNBV y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Unión para continuar como negocio en marcha; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizar el postulado básico de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Unión o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Unión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Unión.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Unión.



- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basado en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad de la Unión para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Unión deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si estos estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la preparación de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la CNBV.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Unión, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2024

DESPACHO PEDRO ZALDIVAR, S.C.

C.P.C RAFAEL ZEPEDA BEJARANO
ASOCIADO

UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.
CIUDAD DE MÉXICO
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

<u>ACTIVO</u>	<u>CIFRAS 2023</u>	<u>CIFRAS 2022</u>	<u>PASIVO</u>	<u>CIFRAS 2023</u>	<u>CIFRAS 2022</u>
Disponibilidades (Nota 3)	\$ 219,892	100,342	Préstamos bancarios, de socios y de otros organismos (Nota 9)		
Inversiones en Valores:			De corto plazo	\$ 1,317,071	914,997
Títulos para negociar (Nota 4)	1,627	19,334	De largo plazo	0	0
Cartera de Crédito Vigente:			Total préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	1,317,071	914,997
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	576,317	494,643	Otras cuentas por pagar (Nota 10):		
Créditos comerciales documentados con otras garantías	108,746	14,647	Impuestos a la utilidad por pagar	287	981
Créditos comerciales sin garantía	764,200	651,618	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	28,284	23,655
Total de cartera de crédito vigente	1,449,263	1,160,908	Total	28,571	24,636
Cartera de Crédito Vencida:					
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	43,135	27,444	Total de Pasivo	1,345,642	939,633
Créditos comerciales documentados con otras garantías	0	0			
Créditos comerciales sin garantía	150	194	CAPITAL CONTABLE (Nota 11)		
Total cartera de crédito vencida	43,285	27,638	Capital contribuido:		
Total cartera de crédito	1,492,548	1,188,546	Capital Social (Nota 11a)	232,035	231,559
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(19,185)	(19,756)	Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	0	0
Cartera de crédito - neto (Nota 5)	1,473,363	1,168,790	Prima en venta de acciones	11	11
Otras cuentas por cobrar - neto (Nota 6)	6,870	1,380	Total	232,046	231,570
Inmuebles, inmobiliario y equipo - neto (Nota 7)	19,519	7,165	Capital ganado:		
Impuestos diferidos - neto (Nota 8)	6,024	6,186	Reservas de capital	8,838	6,650
Otros activos:			Resultados de ejercicios anteriores (Nota 11a)	121,202	81,831
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	389	232	Resultado neto	19,956	43,745
				149,996	132,226
			Total Capital Contable	382,042	363,796
SUMA EL ACTIVO	\$ 1,727,684	1,303,429	SUMA PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 1,727,684	1,303,429

CUENTAS DE ORDEN

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Avales Otorgados	\$ 0	0
Activos y pasivos contingentes	0	0
Compromisos Crediticios	2,505,533	2,022,125
Bienes en fideicomiso o mandato	0	0
Bienes en administración	0	0
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	0	0
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	853	837
Otras cuentas de registro	0	0

Las Notas a los Estados Financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

El presente Balance General se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la unión de crédito hasta la fecha de arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El índice de capitalización aplicable al 31 de Diciembre de 2023, * Capital neto/Activos sujetos a riesgos de crédito y de mercado* es de 22.51%

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

<https://www.gob.mx/cnbv>

www.uniondecreditosantafe.com/InformacionFinanciera/EstadosFinancieros_2023

ESTADO 3

UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.
CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	<u>CIFRAS</u> <u>2023</u>	<u>CIFRAS</u> <u>2022</u>
Ingresos por intereses	\$ 265,553	\$ 175,991
Gastos por intereses	(175,422)	(106,976)
Otros ingresos	0	0
MARGEN FINANCIERO	<u>90,131</u>	<u>69,015</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	571	15,706
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	90,702	84,721
Comisiones cobradas	210	732
Comisiones pagadas	(205)	(159)
Otros ingresos (egresos) de la operación	<u>(51,972)</u>	<u>(26,297)</u>
TOTAL DE INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN	<u>38,735</u>	<u>58,997</u>
Gastos de Administración	<u>(18,138)</u>	<u>(8,748)</u>
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	20,597	50,249
Otros productos	0	0
Otros gastos	0	0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	<u>20,597</u>	<u>50,249</u>
Impuestos a la utilidad causados (Nota 8 y 12)	479	1,913
Impuestos a la utilidad diferidos (Nota 8)	162	4,591
	<u>641</u>	<u>6,504</u>
RESULTADO NETO	<u>\$ 19,956</u>	<u>\$ 43,745</u>

Las Notas a los Estados Financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El índice de capitalización aplicable al 31 de Diciembre de 2022, * Capital neto/Activos sujetos a riesgos de crédito y de mercado* es de 22.51%

El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

<https://www.gob.mx/cnbv>
www.uniondecreditosantafe.com/InformacionFinanciera/EstadosFinancieros_2023

C.P. JOHNNY HOP GALANTE
 Director General

C.P. ELPIDIO LÓPEZ LÓPEZ
 Contador General

LIC. MAYRA AIDE CAMACHO GUTIÉRREZ
 Auditor Interno

UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.
 CIUDAD DE MÉXICO
 ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR EL EJERCICIO TERMINADO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

C O N C E P T O		CAPITAL SOCIAL	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	RESERVAS DE CAPITAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO NETO	TOTAL CAPITAL CONTABLE
Saldos al 31 de diciembre del 2021	\$	231,078	0	11	5,941	69,062	14,188	320,280
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Exhibición de capital social		481						481
Traspaso de la utilidad del ejercicio 2021 a ejercicios anteriores						14,188	(14,188)	0
Constitución de reservas de capital					709	(1,419)		(710)
Total		481	0	0	709	12,769	(14,188)	(229)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Utilidad integral:								
Resultado Neto							43,745	43,745
Total		0	0	0	0	0	43,745	43,745
Saldos al 31 de diciembre del 2022	\$	231,559	0	11	6,650	81,831	43,745	363,796
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Exhibición de capital social		476						476
Traspaso de la utilidad del ejercicio 2022 a ejercicios anteriores						43,745	(43,745)	0
Constitución de reservas de capital					2,188	(4,374)		(2,186)
Total		476	0	0	2,188	39,371	(43,745)	(1,710)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Utilidad integral:								0
Resultado Neto							19,956	19,956
Total		0	0	0	0	0	19,956	19,956
Saldos al 31 de diciembre del 2023	\$	232,035	0	11	8,838	121,202	19,956	382,042

Las Notas a los Estados Financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

El presente Estado de Variaciones en el Capital Contable se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El índice de capitalización aplicable al 31 de Diciembre de 2023, * Capital neto/Activos sujetos a riesgos de crédito y de mercado* es de 22.51%

El presente Estado de Variaciones en el Capital Contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

<https://www.aob.mx/cnbv>

www.uniondecreditasantafe.com/InformacionFinanciera/EstadosFinancieros_2023

C.P. JOHNNY HOP GALANTE
Director General

LIC. MAYRA AIDE CAMACHO GUTIÉRREZ
Auditor Interno

C.P. ELPIDIO LÓPEZ LÓPEZ
Contador General

UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.
CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>	CIFRAS 2023	CIFRAS 2022
Resultado neto	\$ 19,956	\$ 43,745
<u>Partidas aplicadas a resultados que no generaron la utilización de recursos:</u>		
Depreciación y Amortización	3,179	1,480
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(571)	(15,706)
Impuestos diferidos	162	4,591
	<u>22,726</u>	<u>34,110</u>
<u>Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:</u>		
(Disminución) aumento de cartera crediticia	(304,002)	(177,619)
(Aumento) disminución por operaciones en tesorería	17,707	99,831
Aumento en préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	402,074	126,350
Aumento de otros activos	(5,647)	510
Recursos generados (utilizados) por la operación	<u>132,858</u>	<u>83,182</u>
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Adquisiciones o ventas de activo fijo y de inversiones permanentes en acciones	(15,621)	(2,068)
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	88	0
Aumento en créditos diferidos	0	0
Aumento de otras cuentas por cobrar	0	0
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(15,533)</u>	<u>(2,068)</u>
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>		
Capital social suscrito	0	0
Capital social no exhibido	0	0
Exhibición capital social	476	481
Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital	0	0
Pagos de dividendos en efectivo	(2,186)	(710)
(Disminución) aumento en otras cuentas por pagar	3,935	6,973
Recursos generados en actividades de financiamiento	<u>2,225</u>	<u>6,744</u>
Aumento de efectivo y equivalentes	119,550	87,858
Efectivo y equivalentes al principio del período	<u>100,342</u>	<u>12,484</u>
Efectivo y equivalentes al final del período	<u>\$ 219,892</u>	<u>\$ 100,342</u>

Las Notas a los Estados Financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para uniones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El índice de capitalización aplicable al 31 de Diciembre de 2023, * Capital neto/Activos sujetos a riesgos de crédito y de mercado* es de 22.51%

El presente Estado de Flujos fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

<https://www.qob.mx/cnbv>

www.uniondecreditosantafe.com/InformacionFinanciera/EstadosFinancieros_2023

C.P. JOHNNY HOP GALANTE
Director General

C.P. ELPIDIO LÓPEZ LÓPEZ
Contador General

LIC. MAYRA AIDE CAMACHO GUTIÉRREZ
Auditor Interno

UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S. A. DE C.V.

AV. VASCO DE QUIROGA No 3900 OF.701-B COL. LOMAS DE SANTA FE, C.P 05300 CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

NOTA 1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD PREPONDERANTE

La Unión de Crédito se constituyó bajo la razón social de Unión de Crédito de Empresarios de Iztacalco, S.A. de C.V., el día 11 de Mayo de 1994, y es una sociedad autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para realizar operaciones de recepción de aportaciones de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros y el otorgamiento de créditos a los mismos socios, su finalidad es atender a empresas del sector comercial, adquirir mercancías para y por cuenta de sus asociados, comprar y vender mercancías para su distribución en forma exclusiva, entre sus asociados. El día 28 de febrero de 2002, se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se decidió el cambio de su denominación actual que es la **Unión de Crédito Santa Fe, S.A de C.V.** Hasta el 20 de agosto de 2008 sus actividades y políticas contables estaban reguladas por la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en las cuales se incluyen diversos límites tanto de aportación de capital de los socios, como de crédito otorgado a los mismos, pasivos contraídos capital mínimo pagado para operar las cuales cumplía satisfactoriamente.

SITUACION ACTUAL.

El 20 de agosto de 2008, la SHCP dio a conocer el Decreto por el que se expide la Ley de Uniones de Crédito y se adiciona y reforma la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mismo que entró en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de agosto de ese año.

Es importante mencionar que con la nueva normatividad aplicable a las uniones de crédito se derogó el capítulo III de título segundo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, publicado en el DOF del 14 de enero de 1985, así como toda su referencia hecha en las uniones de crédito en esta Ley.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros están preparados conforme a las reglas y prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), mediante las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, valuación e información financiera publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2009, en la cuales se dan a conocer los criterios que se deben sujetar las uniones de crédito; asimismo, se establece que en caso de no existir disposiciones normativas por parte de la (CNBV), se aplicará lo dispuesto en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financieras, A.C.

Las principales políticas contables se describen a continuación:

a) Emisión de Estados Financieros

La emisión de los Estados Financieros fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 21 de marzo de 2024 y serán enviados al Consejo de Administración y a la Asamblea de Accionistas para su aprobación o, en su caso modificaciones.

b) Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera

De conformidad con lo dispuesto en la NIF B-10, efecto inflación, que entró en vigor el 1ro de enero de 2008, la elaboración de los estados financieros de 2023 y 2022, se efectuó como sigue:

No se reconocieron los efectos de la inflación para ambos ejercicios 2023 y 2022, debido a que la inflación acumulada en los tres ejercicios anteriores no fue superior al 26%, lo que la referida norma califica de entorno económico no inflacionario.

En los estados financieros básicos se reconocen los efectos de la inflación al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con los lineamientos establecidos por las Normas de Información Financiera NIF B-10, vigente a partir del 1ro de enero de 2008.

Los porcentajes de inflación de los tres ejercicios de 2020 a 2022 y de 2021 a 2023 fueron del 18.41% UDI'S para los primeros y de 19.56% UDI'S para los segundos, por lo que se ha operado en un entorno económico no inflacionario. El reconocimiento de los efectos de la inflación se presentará en adelante sólo si se rebasa el 26% mencionado con anterioridad.

Los valores de las partidas conceptos no monetarios que aparecen en los estados financieros de 2023 y 2022, están afectados por la actualización de las cifras correspondientes, con motivo de su re expresión hasta el 31 de diciembre de 2007. Tal es el caso de mobiliario y equipo y sus depreciaciones, así como el capital contable. En las notas a los estados financieros debe darse esto por entendido, aunque no se mencione expresamente.

c) Disponibilidad

Se valúa a valor nominal, excepto en el caso de metales amonedados o moneda extranjera, los que se valúan a la cotización del cierre del ejercicio.

d) Títulos para Negociar

Representan inversiones temporales en valores y se valúan a sus costos de adquisición más rendimientos devengados o su valor estimado de realización, al que sea menor.

Administración de Riesgo:

La Unión de Crédito está conformada como entidad de servicios a sus socios. De acuerdo a las facultades que le son conferidas en la Ley de Uniones de Crédito, puede obtener préstamos de sus socios documentos con pagarés de rendimientos liquidables al vencimiento, mismos que son

direccionados a créditos a los mismos socios. Es política de la Unión de Crédito no tener riesgos en los manejos de los excedentes de dichos préstamos de socios y de capital de la Unión de Crédito, por lo que el tipo de inversionistas contemplan plazos y tasas fijas; así mismo, es política invertirlos con instituciones de crédito e intermediarios financieros que han demostrado tener sólida posición financiera.

e) Cartera de Crédito

Los créditos que no se recuperan en las fechas de su vencimiento, se traspasan a cartera vencida de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CNBV, suspendiéndose el reconocimiento de los ingresos por intereses devengados.

Los intereses sobre la cartera de crédito, se acreditan a los resultados de operación conforme se devengan, con excepción de los intereses devengados con posterioridad a la fecha que los créditos son clasificados como cartera vencida, así como los moratorios que reconocen hasta el momento en que se cobran.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Representa la estimación para créditos irrecuperables reconocida por la Unión de Crédito, con base en la calificación trimestral de la cartera, y de acuerdo a las Disposiciones de Carácter General emitidas por la CNBV, dicha estimación se modifica en base en el último estudio que se haya efectuado. Derivado de la evaluación se provisiona cierto porcentaje de la cartera como irrecuperable dependiendo de los niveles de riesgo asociados.

Cuando existe evidencia de que un crédito no será recuperado, éste se castiga directamente contra la estimación.

Los intereses devengados no cobrados de créditos que se consideraron como vencidos, se provisionan al 100%, por el monto de intereses generados que ocurrió el primer incumplimiento hasta el momento en que el crédito se traspasó a cartera vencida.

g) Inmuebles, Mobiliario y Equipo y su depreciación

El mobiliario y equipo se registra a su costo de la adquisición y se actualizaron con base al valor de la UDI hasta el 31 de diciembre de 2007. La depreciación se calcula sobre el valor actualizado aplicando las tasas anuales siguientes:

Tipo de activo	Porcentaje
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Cómputo	30%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Comunicación	35%

h) Gastos de Instalación y Organización

Los gastos por estos conceptos se registran a su costo de adquisición y se actualizaron en base al valor de la UDI hasta el 31 de diciembre de 2007, y se amortizan a la tasa anual del 5% y 10%, respectivamente, sobre el valor actualizado.

i) Personal

Durante el ejercicio 2023 la unión tuvo 8 empleados.

j) Comisiones y Premios

Las comisiones por préstamos y otras comisiones se reconocen en los resultados cuando se cobran.

k) Impuestos Diferidos

La empresa tiene la política de reconocer el cálculo de acuerdo a la NIF D-4, Impuestos a la Utilidad. Esta normatividad establece que se reconoce el efecto diferido de los impuestos a la Utilidad sobre las diferencias temporales que surjan de la comparación entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, generándose cuentas por cobrar o por pagar, según su naturaleza.

l) Operaciones con moneda Extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera son registradas al tipo de cambio vigente en la fecha del saldo al cierre del ejercicio, las cuentas por pagar se actualizan de acuerdo con el tipo de cambio vigente a esa fecha, las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.

m) Capital contable

El Capital Social, las Reservas de Capital, los Resultados de Ejercicios Anteriores y el Resultado Neto del Ejercicio son registrados sobre la base de cifras históricas y actualizando dichos valores aplicando UDI hasta el ejercicio 2007 a partir de la fecha en que se hicieron las Aportaciones o se retuvieron los Resultados y equivale a la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de su poder adquisitivo.

n) Reconocimiento de ingresos

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

o) Utilidad Integral

El importe de la utilidad integral que se presenta en el Estado de Variación en el Capital Contable, es el resultado total de la empresa durante el periodo y está representado por la utilidad neta, más los efectos del resultado por tenencia de activos no monetarios, la ganancia por la conversión de moneda

extranjera y el pasivo adicional de remuneraciones al retiro que, de conformidad con las Normas de Información Financiera, se llevaron directamente al capital contable al 31 de Diciembre de 2023, la utilidad integral está representada únicamente por el resultado del ejercicio.

NOTA 3. DISPONIBILIDAD

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de disponibilidad se encuentra integrado como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja	\$ 3	\$ 3
Bancos	<u>219,889</u>	<u>100,339</u>
Total	\$ <u>219,892</u>	\$ <u>100,342</u>

NOTA 4. TITULOS PARA NEGOCIAR

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

<u>INSTITUTO</u>	<u>INSTRUMENTO</u>	<u>COSTO DE ADQUISICIÓN</u>	<u>VALOR EN LIBRO</u>	<u>TASA</u>
2023				
Casa de Bolsa Ve Por Mas S.A. de C.V.	BX+CP	1,627	1,627	---
TOTAL		\$ <u>1,627</u>	\$ <u>1,627</u>	
2022				
Casa de Bolsa Ve Por Mas S.A. de C.V.	BX+CP	19,334	19,334	---
TOTAL		\$ <u>19,334</u>	\$ <u>19,334</u>	

Para 2023 y 2022, la valuación de los títulos arriba descritos fue en base a los estados de cuenta correspondientes.

Los ingresos por intereses que generaron estas inversiones en valores fueron de \$16,344 en 2023 y en 2022 de \$7,066.

NOTA 5. CARTERA DE CRÉDITOS - NETA

La cartera vigente y vencida por tipo de crédito se integra de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

2023	CARTERA VIGENTE	IMPORTE CARTERA VENCIDA	CARTERA TOTAL
Crédito Comercial documentados garantía inmobiliaria: Crédito Comercial (Incluye Intereses)	\$ 576,317	\$ 43,135	\$ 619,452
Créditos Comerciales documentados con Otras garantías (Incluye Intereses)	108,746		108,746
Créditos sin Garantía	764,200	150	764,350
Total de Cartera de Créditos	\$ 1,449,263	\$ 43,285	\$ 1,492,548

Menos:

Estimación preventiva para los riesgos crediticios	(19,185)
Total de Crédito - Neto	<u>\$ 1,473,363</u>

2022	CARTERA VIGENTE	IMPORTE CARTERA VENCIDA	CARTERA TOTAL
Crédito Comercial documentados garantía inmobiliaria: Crédito Comercial (Incluye Intereses)	\$ 494,643	\$ 27,444	\$ 522,087
Créditos Comerciales documentados con Otras garantías (Incluye Intereses)	14,647		14,647
Créditos sin Garantía	651,618	194	651,812
Total de Cartera de Créditos	\$ 1,160,908	\$ 27,638	\$ 1,188,546

Menos:

Estimación preventiva para los riesgos crediticios	(19,756)
Total de Crédito - Neto	<u>\$ 1,168,790</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el cargo a resultados por concepto de estimación preventiva para riesgos crediticios ascendió a \$571 y \$15,706 respectivamente.

A continuación, se muestra el monto de la cartera a cada sector económico y el estado en la que se encuentra:

Sector Económico	2023		2022	
	Importe	% Participaciones	Importe	% Participaciones
Textil	\$ 34,011	2	\$ 21,801	2
Construcción	444,270	30	433,233	36
Alimentos	16,662	1	23,276	2
Sociedades Financieras	154,541	10	84,561	7
Servicios profesionales y técnicos	323,767	22	128,703	11
Otros	519,298	35	496,972	42
Total	\$ 1,492,549	100	\$ 1,188,546	100

Estados	2023		2022	
	Importe	% Participaciones	Importe	% Participaciones
Aguascalientes	\$ 0	0	\$ 442	0
Ciudad de Mexico	1,070,548	90	1,049,774	89
Estado de Mexico	397,088	33	138,330	14
Queretaro	900	0	0	0
Morelos	570	0	0	0
Jalisco	20,000	2	0	0
Hidalgo	508	0	0	0
Puebla	2,935	0	0	0
Total	\$ 1,492,549	125	\$ 1,188,546	103

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto total de la cartera no está sujeto a ningún programa de apoyo.

A continuación, se muestran los intereses devengados en el ejercicio de acuerdo al tipo de crédito y considerando los recursos de los que provienen.

TIPO DE CREDITO	RECURSOS PROPIOS	
	2023	2022
Créditos Comerciales Documentados con Garantía Inmobiliaria	\$ 83,482	\$ 62,135
Créditos Comerciales Documentados con Otras Garantías	6,882	5,247
Créditos Comerciales sin Garantía	113,635	83,117
Total	\$ 203,999	\$ 150,499

NOTA 6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de otras cuentas por cobrar se encuentra integrada como sigue:

CONCEPTO	2023		2022	
Deudores Diversos	\$	2,087	\$	707
Impuestos a Favor		4,783		673
Total	\$	6,870	\$	1,380

NOTA 7. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de inmuebles, mobiliario y equipo se encuentra integrada como sigue:

2023	Inversión		Inversión Actulizada	Depreciación Acumulada	Valor Neto en Libros					
	Costo Histórico	Actualización								
Equipo De Transporte Historico	\$	20,334	\$	0	\$	20,334	\$	3,979	\$	16,355
Equipo De Cómputo Historico		608		143		751		742		9
Mobiliario Histórico		6,091		80		6,171		3,111		3,060
Eq. De Comunicación Histórico		92		6		98		98		0
Gastos de Instalación		404		66		470		375		95
Total	\$	27,529	\$	295	\$	27,824	\$	8,305	\$	19,519

2022	Inversión		Inversión Actulizada	Depreciación Acumulada	Valor Neto en Libros					
	Costo Histórico	Actualización								
Equipo De Transporte Historico	\$	5,264	\$	0	\$	5,264	\$	1,859	\$	3,405
Equipo De Cómputo Historico		608		143		751		729		22
Mobiliario Histórico		6,091		80		6,171		2,549		3,622
Eq. De Comunicación Histórico		92		6		98		98		0
Gastos de Instalación		404		66		470		354		116
Total	\$	12,459	\$	295	\$	12,754	\$	5,589	\$	7,165

Los cargos a resultados por concepto de depreciación de ejercicio fueron de \$3,179 y \$1,480 en 2023 y 2022, respectivamente.

NOTA 8. IMPUESTOS DIFERIDOS

La Unión adoptó los lineamientos establecidos en la NIF D-4 “Impuestos a la Utilidad”, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas Financieras A.C.

Al 31 de diciembre de 2023, el Impuesto Sobre la Renta Diferido tuvo el siguiente movimiento:

UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.
AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
DETERMINACIÓN DEL ISR DIFERIDO DEL EJERCICIO

Conceptos	Valor Contable	Valor Fiscal	Diferencias Temporales	Pasivos (Activos) por Impuesto Diferido
<i>Activos por deducirse:</i>				
Equipo de Transporte	\$ 16,346	\$ 16,591	-\$ 245	-\$ 74
Equipo de Cómputo	\$ 9	\$ 10	-\$ 1	-\$ 0
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 3,060	\$ 3,758	-\$ 698	-\$ 209
Gastos de Instalación	\$ 43	\$ 91	-\$ 48	-\$ 14
Estimación de cuentas incobrables	-\$ 19,184	\$ -	-\$ 19,184	-\$ 5,756
<i>Activos por acumularse:</i>				
Seguros pagados por anticipado	\$ 275	\$ 178	\$ 97	\$ 29
Gastos pagados por Anticipado	\$ 124	\$ 123	\$ 1	\$ 0
Suma Activos	\$ 673	\$ 20,751	-\$ 20,078	-\$ 6,024
Activos Netos	\$ 673	\$ 20,751	-\$ 20,078	\$ 6,024

S.I. IMPUESTO DIFERIDO \$ 6,024

AJUSTE DIFERIDO -\$ 0

La provisión del Impuesto sobre la Renta (ISR) al 31 de diciembre de 2023, se integra como sigue:

CONCEPTO	2023	2022
ISR Causado	\$ 479	\$ 1,913
ISR Diferido	162	4,591
Provisión Neta de ISR	\$ 641	\$ 6,504

NOTA 9. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE SOCIOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra solamente por préstamos de socios, que generaron en el 2023 un interés de \$126,599 y en 2022 de \$87,193

El rango que se paga de intereses oscila en promedio entre Tasa de Cetes más 3 puntos a la Tasa de Cetes más 4 puntos y Tasa TIIE más 4 puntos para 2023 y 2022.

NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

IMPUESTO A LA UTILIDAD	2023	2022
Pago Provisional Impuesto Sobre la Renta (ISR)	\$ 287	\$ 126
Pago Anual Impuesto Sobre la Renta	0	855
Total	\$ 287	\$ 981

ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	2023	2022
Acreedores Diversos	\$ 27,998	\$ 23,459
ISR Retenido de Préstamos de Socios	157	60
ISR Retenido de Sueldos	56	61
ISR Retenido por Asimilados a Salario	14	15
ISR Retenido	0	6
IMSS	15	14
SAR	20	17
INFONAVIT	14	13
Impuesto Sobre Nómina	10	10
	<u>28,284</u>	<u>23,655</u>
Total	\$ 28,571	\$ 24,636

NOTA 11. CAPITAL CONTABLE

a) Capital Social

En el ejercicio 2023 se exhibieron 476 (Cuatrocientos setenta y seis) acciones, con un valor nominal de \$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N) equivalentes a un importe de \$476,000 (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N).

En el ejercicio 2022 se exhibieron 481 (Cuatrocientos ochenta y uno) acciones, con un valor nominal de \$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N) equivalentes a un importe de \$481,000 (Cuatrocientos ochenta y un mil pesos 00/100 M.N).

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el Capital Social se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Capital Social Serie "A" y "V"		
Suscrito:		
500 000 y 500 000 Acciones Nominativas, Respectivamente, con Valor de Un Mil pesos Cada Una.	\$ 500,000	\$ 500,000
No exhibido		
300 548 y 300 911 Acciones Nominativas, Respectivamente, con Valor de Un Mil pesos Cada Una.	<u>(267,965)</u>	<u>(268,441)</u>
	<u>232,035</u>	<u>231,559</u>
Capital Variable Serie "B"		
Suscrito:		
500 Acciones Nominativas, con Valor de Un Mil Pesos Cada Una	500	500
No exhibido		
500 Acciones Nominativas, con Valor de Un Mil Pesos Cada Una	<u>(500)</u>	<u>(500)</u>
	<u>0</u>	<u>0</u>
Total de Capital Valor Historico	232,035	231,559
Actualizacion a Pesos de Poder Adquisitivos al 31 de Diciembre de 2007	<u>0</u>	<u>0</u>
Total de Capital Social	\$ <u>232,035</u>	\$ <u>231,559</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los socios realizaron aportaciones efectivamente por \$476 y \$481 respectivamente.

b) Restricciones a la Disponibilidad del Capital Social

De acuerdo a la Ley General de Sociedades Mercantiles, no se podrá decretar dividendos hasta que futuras utilidades restituyan las pérdidas acumuladas que están afectando el Capital Social.

De conformidad con las Normas de Información Financieras (NIF) en México, sólo es capitalizable el importe neto de naturaleza acreedora derivada de la diferencia de entre el Capital Social actualizado y su valor nominal adicionando del efecto monetario acumulado y del resultado por tenencia de activos no monetarios.

c) Reducciones de Capital

La disminución de Capital en exceso del saldo actualizado de la cuenta denominada "Capital de Aportación Actualizada" se deberá considerar fiscalmente como Utilidades Distribuidas, al 31 de diciembre de 2023.

d) Restricciones a las Utilidades acumuladas

La distribución de utilidades y las capitalizaciones se encuentran sujetas a un impuesto de dividendos (Impuesto Sobre la Renta) a la tasa del 30% para el año 2023 y 2022 (tasa efectiva del 42.86), cuando dicha utilidad no provenga de saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

e) Reserva Legal

Lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles y por los estatutos de la sociedad se establece que se destine, el 5% de la utilidad neta que se obtenga para incrementar la reserva legal hasta que sea igual al 100% del capital social.

NOTA 12 IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R)

De acuerdo con la legislación fiscal vigente de 2023 y 2022 la empresa causó un Impuesto Sobre la Renta como sigue:

a) Impuesto Sobre la Renta

CONCEPTO	2023	2022
ISR Causado	\$ 479	\$ 1,913
Pagos Provisionales (incluye ISR Retenido de Bancos)	(2,873)	(1,041)
ISR por Recuperar / por pagar	\$ (2,394)	\$ 872

NOTA 13. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

1.- Cambio de nombre del CINIF

En mayo de 2023, el CINIF cambió su nombre de Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera a Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad; a partir del ejercicio 2023, la Misión del CINIF se amplió: ahora, además de desarrollar y establecer Normas de alta calidad coadyuvar a que las entidades que operan en México preparen información financiera, el CINIF también desarrollará Normas que ayuden a preparar información para la toma de decisiones para impulsar el desarrollo sostenible de las entidades, convirtiéndose en el organismo responsable

de emitir las Normas de Información Financiera (NIF) y las Normas de Información de Sostenibilidad (NIS) en México, motivo por el cual cambió su nombre y su logotipo.

El proceso legal de cambio de nombre no ha concluido, por lo que, cuando se hace referencia a derechos de autor, se menciona el nombre original.

2.- Modificación de apéndices a las NIF

- a) Los apéndices de cada una de las NIF e INIF que no son normativos y que contienen guías de aplicación de las NIF se eliminaron de la edición de las NIF 2024 y solo se encuentran en la página del CINIF: www.cinif.org.mx, con el mismo nombre y dentro del apartado de Guías de Aplicación NIF. Por lo anterior, todas las referencias de las NIF e INIF a dichos apéndices, también fueron eliminadas.
- b) Se agregó un apéndice temporal en cada una de las NIF particulares, el cual muestra los cambios en los requerimientos de revelaciones que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025 derivadas del Proyecto Revelaciones Revisadas, el cual se explica más adelante.

3.- Revelaciones revisadas

Durante el año 2023, el CINIF concluyó el proceso de revisión de los requerimientos de revelación establecidos en las NIF, esto con el propósito principal de reducirlos y mejorar la relación de costo-beneficio de emisión de información financiera, particularmente, para Entidades que No son de Interés Público (ENIP).

Una Entidad de Interés Público (EIP) es aquella que tiene obligación de rendir cuentas al público porque se encuentra en alguno de los supuestos siguientes:

- a) sus instrumentos financieros de deuda y/o de capital:
 - i. se negocian en un mercado público (ya sea en una bolsa de valores nacional o extranjera, o bien en un mercado no organizado, incluyendo mercados locales y regionales); por ejemplo, una entidad listada en alguna bolsa de valores; o
 - ii. están en proceso de emitirse para ser negociados en un mercado público; por ejemplo, una entidad que ha iniciado los trámites de registro ante una Comisión de Valores u otro organismo regulador;
- b) administra activos que mantiene en calidad de fiduciaria, que le ha confiado un amplio grupo de terceros, tales como ahorradores, clientes, consumidores o miembros que no participan en la gestión de la entidad; esta actividad la lleva a cabo como uno de sus negocios principales (si no es su negocio principal, no se considera una EIP); ejemplo de entidades que administran recursos en calidad de fiduciarias, es decir, con base en la confianza, incluyen: instituciones de crédito, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades

financieras populares, uniones de crédito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, casas de bolsa, sociedades de inversión, administradoras de fondos de pensiones fondos de inversión colectiva y bancos de inversión, entre otros; o

- c) sus decisiones podían tener un riesgo sistémico con repercusiones en la economía nacional o regional en la que opera la entidad; por ejemplo, una entidad gubernamental o paraestatal o una empresa productiva del estado o una entidad privada, que tenga control sobre un cierto sector económico, por ejemplo, el sector energético o el sector agroindustrial.

La obligación de rendir cuentas al público se genera cuando existe un amplio grupo de usuarios externos de la información financiera de una entidad (distintos de los propietarios y administradores) tales como inversionistas y acreedores financieros que participan en un mercado de valores y ahorradores de una entidad financiera, actuales y potenciales, que para su toma de decisiones dependen principalmente de la información financiera que emita la entidad, pero carecen de poder para exigirla para ellos mismos.

La información revelada por las EIP es de importancia para inversionistas y acreedores financieras, quienes constantemente toman decisiones de transferir recursos económicos a las EIP; otros interesados son los ahorradores y, en general quienes han depositado activos en instituciones que los administran en carácter de fiduciarias. Todos los interesados en las EIP, normalmente, necesitan conocer no solo la información sobre el desempeño de estas entidades, sino también sobre los riesgos financieros a los que están expuestas. Las estrategias de su mitigación y lo posibles desenlaces de su materialización, dado que se verían afectados directamente. En consecuencia, este tipo de entidades, idealmente, debe emitir revelaciones amplias y detalladas para lograr satisfacer las necesidades de información de los usuarios.

Por otra parte, las ENIP normalmente no tienen requerimientos de revelación tan amplios, dado que sus usuarios, o son internos, como sus dueños y administradores, o son entidades externas que interactúan en forma más directa con las ENIP. Por tales razones, se considera que las revelaciones incluidas en sus estados financieros no necesitan ser tan amplias ni emitirse con alta periodicidad.

Como resultado de la revisión mencionada, el CINIF consideró apropiado dividir los requerimientos de revelación de la NIF en dos partes:

- a) Revelaciones aplicables a todas las entidades en general (EIP y ENIP); estas revelaciones representan un paquete básico de revelaciones para todo tipo de entidades; y
- b) Revelaciones adicionales obligatorias solo para EIP; deberán incluir estas revelaciones, ya sea de forma parcial o total, cuando así lo requieran los usuarios de su información financiera o bien, cuando la propia ENIP lo considere conveniente.

Lo anterior derivó en cambios en la NIF A-1, Marco conceptual de las Normas de Información Financiera, en el Capítulo 80. Revelaciones, que sienta las bases para realizar los cambios en las NIF particulares, incluyendo su separación y las definiciones de ENIP y RIP.

Adicionalmente, el CINIF aprovechó el proceso de investigación antes mencionado para llevar a cabo una revisión integral de los requerimientos de revelación en términos de su grado de convergencia con la normativa internacional; derivado de esto también se hicieron algunas precisiones a tales requerimientos de revelación. Finalmente, tanto las revelaciones para EIP como las que aplicaran a ENIP están en un alto grado de convergencia con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los nuevos requerimientos de revelación serán obligatorios para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025; no obstante, se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2024. La separación de requerimiento de revelación se incorporará dentro del Capítulo 60. Normas de revelación, en cada una de las NIF particulares, la cual se reordenará como sigue:

- a) Las secciones del 61 al 65 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios para todas las entidades en general (EIP y ENIP).
- b) Las secciones enumeradas del 66 al 69 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios solo para las EIP y opcionales para las entidades que no lo son.

Por la importancia y trascendencia del cambio en los requerimientos de revelación, en esta edición de las NIF 2024 se ha incorporado un apéndice en cada una de las NIF particulares, en el cual se presentan los requerimientos de revelación, tal como entrarán en vigor en 2025; esto es para ayudar a las entidades a implementar oportunamente el esquema de revelaciones al que estarán obligada.

Se espera que la reducción de los requisitos de revelación para las ENIP disminuya los costos de su proceso de emisión de información financiera, sin perjuicio de la utilidad que esta información debe tener para los distintos usuarios de esta. Con la culminación de este proyecto, el CINIF da respuesta a una solicitud de un amplio grupo de interesados.

4.- Mejoras a las NIF 2024

Las mejoras a las NIF 2024 incorporan cambios puntuales, los cuales se derivaron de: a) (las sugerencias y comentarios hechos al CINIF por parte de los interesados en la información financiera, como consecuencia de la aplicación de las Normas, y b) la revisión que el propio CINIF hace a las NIF con posterioridad a la fecha de su entrada en vigor. Las mejoras se clasifican en:

- a) Modificaciones a las NIF que, de acuerdo con la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades; y

- b) Modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones no generan cambios contables en los estados financieros de las entidades.

Por su importancia, a continuación, se mencionan las principales mejoras que dieron lugar a modificaciones a las NIF que generaron cambios contables:

Activos biológicos productores

Se prevé la capitalización del Resultado Integral de Financiamiento (RIF) como parte del costo de adquisición de los activos biológicos productores, por considerar que:

- a) Un activo biológico productor es una planta viva adherida a la tierra en la cual crecen activos biológicos cosechables o es un animal vivo del que se obtiene un producto agropecuario, del cual se espera que sea productor por más de un periodo; y
- b) Un activo calificable es aquel activo que necesariamente requiere de un periodo sustancial (prolongado) para estar listo para su uso intencional.

Por lo anterior, activo biológico productor sí podría ser un activo calificable, mientras no esté listo para comenzar a producir (uso intencional), y se debe proceder a la capitalización de RIF como parte de su costo de adquisición en los términos de la NIF D-6, *Capitalización del resultado integral de financiamiento*.

Lo anterior converge con lo establecido en la NIC 23, Costos por Préstamos, por lo que se elimina la diferencia que existía entre la NIF D-6 y dicha NIC.

Cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en ORI

Se incluye el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en Otro Resultado Integral (ORI) de acuerdo con lo establecido en la NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, el cual converge con lo establecido en la NIIF 9, *Instrumentos financieros*.

Instrumentos financieros para cobrar y vender

Se elimina el término *instrumentos financieros para cobrar o vender* para ser sustituido por el de *instrumentos financieros para cobrar y vender*, entendiendo que conforme a su modelo de negocio tienen por objetivo el cumplimiento de ambas cuestiones; es decir, cobrar los flujos de efectivo contractuales y vender el activo financiero; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, pero eso no afectaría su clasificación inicial.

Tasa de impuesto aplicable ante beneficios en tasas por no distribución de utilidades

Se aclara que la tasa de impuestos sobre las utilidades no distribuidas en la tasa que se debe utilizar para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando la legislación prevé la aplicación de tasas de impuesto diferentes en caso de capitalizar las utilidades y no distribuirlas.

Dicho reconocimiento converge con lo establecido en la NIC 12, impuesto a las ganancias.

5.- INIF 25, Reformas al impuesto internacional – Reglas de pilar 2

La INIF 25 se emite con el propósito de dar respuesta al siguiente cuestionamiento: *¿cómo deben reconocerse los impuestos diferidos derivados de la aplicación de las Reglas del Pilar 2?*

Esta INIF aplica en el reconocimiento de los impuestos a la utilidad en los términos de la NIF D-4, por todas las entidades que emitan estados financieros de acuerdo con la NIF A-1, Marco conceptual de las Normas de Información Financiera, Capítulo 30, Objetivo de los estados financieros, y que tengan algún efecto contable generado por el impuesto a la utilidad que se deriva de la aplicación de las Reglas del Pilar 2.

El CINIF considera que la determinación y el reconocimiento de los impuestos a la utilidad diferidos generados por la aplicación de las Reglas del Pilar 2 se visualiza un tanto compleja y que las entidades requieren de tiempo para un análisis profundo que les permita concluir sobre cuál es el mejor método para su determinación con el objetivo de lograr una representación fiel en los estados financieros de dichos impuestos diferidos.

Por lo anterior y considerando que las reformas al impuesto internacional derivadas de las Reglas de Pilar 2 entraron en vigor internacionalmente en el ejercicio de 2023, para estar en convergencia con las NIF, el CINIF decidió establecer una excepción temporal a la aplicación de los requerimientos de la NIF D-4 relacionados con los impuestos diferidos derivados de las Reglas del Pilar 2; en consecuencia, una entidad no debe reconocer ni revelar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos complementarios derivados de las Reglas de Pilar 2, hasta que el CINIF emita un nuevo pronunciamiento en sentido contrario.

C.P. JOHNNY HOP GALANTE
Director General

C.P. ELPIDIO LÓPEZ LÓPEZ.
Contador General

LIC.MAYRA AIDE CAMACHO GUTIÉRREZ
Auditor Interno

UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

INDICADORES FINANCIEROS ANEXO 4to. TRIMESTRE 2023

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

INDICE DE MOROSIDAD		
(=)		
SALDO CARTERA VENCIDA		43,285
(÷)		(÷)
SALDO CARTERA TOTAL		1,492,548
(=)		(=)
INDICE DE MOROSIDAD		2.90%
INDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA		
(=)		
SALDO DE LA ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		19,185
(÷)		(÷)
SALDO CARTERA VENCIDA		43,285
(=)		(=)
INDICE COBERTURA CARTERA CREDITO VENCIDA		44.32%
EFICIENCIA OPERATIVA		
(=)		
GASTOS DE ADMINISTRACION		18,138
(÷)		(÷)
ACTIVO TOTAL PROMEDIO		1,727,684
(=)		(=)
EFICIENCIA OPERATIVA		1.05%
ROE		
(=)		
RESULTADO NETO		19,956
(÷)		(÷)
CAPITAL CONTABLE PROMEDIO		382,042
(=)		(=)
ROE		5.22%
ROA		
(=)		
RESULTADO NETO		19,956
(÷)		(÷)
ACTIVO TOTAL PROMEDIO		1,727,684
(=)		(=)
ROA		1.16%
LIQUIDEZ		
(=)		
ACTIVOS LIQUIDOS		1,701,752
(÷)		(÷)
PASIVOS LIQUIDOS		1,345,642
(=)		(=)
LIQUIDEZ		126.46%

Ciudad de México a 19 de marzo de 2024

UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, SA DE CV

PRESENTE

AT'N.: Johnny Hop Galante
Director General

Estimados Señores:

En relación con las Disposiciones que establecen los requisitos que deberán cumplir los Auditores Externos de las Entidades Financieras, en lo particular aplicables a las Uniones de Crédito y en cumplimiento con el contenido del Artículo 11 de dichas disposiciones, a continuación, presento ante ustedes la siguiente declaración:

Declaro bajo protesta de decir la verdad que, desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, y hasta la emisión del informe 2023:

- I. La Firma, en las auditorías externas de Estados Financieros Básicos, así como en la emisión de comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de estas disposiciones, mantiene un sistema de gestión de calidad referido en la Norma Internacional de Gestión de Calidad 1 (NIGC) (Previamente Norma Internacional de Control de Calidad 1) "Gestión de la calidad para Firmas de Auditoría que realizan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros u Otros Encargos de Aseguramiento o Servicios Relacionados del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento" y en la Norma Internacional de Auditoría 220 "Gestión de la Calidad de la Auditoría de Estados Financieros" o las que las sustituyan, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "International Auditing and Assurance Standards Board", de la Federación Internacional de Contadores "International Federation of Accountants", así como en la "Norma Internacional de Gestión de Calidad" o la que la sustituya, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., de conformidad con lo previsto en las metodologías contenidas en las citadas normas.

Con respecto al párrafo anterior, declaro que:

- II. La Firma cuenta con los recursos suficientes para su desarrollo, así como mecanismos que permitan preservar la documentación que dicho sistema genere.
- III. Es adecuado y proporcional a la magnitud y complejidad a las actividades de la Unión y a las de la Firma, así como a las de las Entidades y Emisoras auditadas.
- IV. Derivado de la contratación por parte de la Unión, no se afectó la gestión de calidad ni la capacidad de las autoridades competentes para supervisar el cumplimiento de las obligaciones de la Unión y las de la Firma conforme a las presentes disposiciones.
- V. Tenemos sistemas que permiten a nuestros socios y empleados contar con información periódica de la Entidad o Emisora de que se trate, respecto de la cual mantenemos independencia.

VI. Contemplamos programas internos de capacitación permanente para nuestros socios y personas que forman parte del Equipo de Auditoría, que aseguran la obtención de los conocimientos técnicos relacionados con el sector auditado, normas de auditoría y del marco de información financiera aplicable, éticos y de independencia, así como aquellos necesarios para llevar a cabo el trabajo de auditoría externa de las Entidades y Emisoras auditadas. Contamos con un registro de dichos programas con las observaciones necesarias que permitan identificar y dar seguimiento al desarrollo de cada socio y empleado.

Sin más por el momento me reitero a sus apreciables órdenes para cualquier asunto relacionado con el contenido presente.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rafael Zepeda Bejarano', written over a horizontal line.

C.P.C Rafael Zepeda Bejarano
Auditor Externo Independiente
Socio del **Despacho Pedro Zaldívar, S.C.**



Al Comité de Auditoría de:
Unión de Crédito Santa Fe, S.A. de C.V.

P R E S E N T E

Derivado de la Auditoría de Estados Financieros practicada a la Unión por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, en apego a lo dispuesto en el Artículo 15 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y en cumplimiento a la aplicación de Normas Internacionales de Auditoría, llevamos a cabo un Estudio y Evaluación del Sistema de Control Interno vigente, únicamente hasta donde lo consideremos necesario y cuyo objetivo principal es saber el grado de confianza que podemos depositar en la Información Financiera del mismo, así como para determinar la naturaleza, el alcance o extensión y la oportunidad de las pruebas de Auditoría a aplicar. Persigue como objetivo también, verificar la razonabilidad en el adecuado manejo de los recursos que genera la información financiera que reporta la Gerencia y que los recursos aplicados sean los adecuados y razonables, de acuerdo a las necesidades reales de la operación de la Unión.

Para llevar a cabo la revisión se tomó en cuenta el Control Interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Compañía de los Estados Financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo ni con el propósito de desarrollar recomendaciones detalladas.

Nuestro trabajo se desarrolló de conformidad con las Normas y Procedimientos de Auditoría y Normas para Atestiguar, verificando que las políticas y procedimientos establecidos proporcionen una seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de los objetivos del propio sistema de control interno.

Procedimos a establecer pláticas con los funcionarios de la unión cuya actividad tiene relación en las diversas áreas de la misma, con el fin de conocer sus puntos de vista y opiniones en los distintos aspectos tratados en el cuestionario de control interno y si han existido cambios respecto de la evaluación del mismo con respecto al año anterior del control interno inicial. Una vez obtenidas las correspondientes respuestas, procedimos a verificarlas documentalmente.



Considerando que los procedimientos de control proporcionan una seguridad razonable de lograr los objetivos específicos de la Unión y previendo el hecho de que existan formalmente, no significa necesariamente que estén operando adecuadamente, por lo que se hace necesario e indispensable que se vigile que los recursos materiales, humanos y financieros, sean administrados con eficiencia y racionalidad, en forma transparente y honesta, supervisando y evaluando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable a la unión.

Al período de revisión se informa que no se encontraron hallazgos u observaciones relevantes que reportar con respecto al control interno ni a la información financiera, llegando a esta conclusión como resultado de la aplicación de nuestras pruebas de auditoría realizadas.

Ciudad de México a 19 de marzo de 2024

A T E N T A M E N T E
DESPACHO PEDRO ZALDIVAR S.C.

C.P.C. RAFAEL ZEPEDA BEJARANO
ASOCIADO



COMUNICADO AL COMITÉ DE AUDITORÍA

Al Comité de Auditoría de:
Unión de Crédito Santa Fe, S.A. de C.V.

(Cifras en Miles de Pesos)

En nuestra calidad de auditores externos de **Unión de Crédito Santa Fe, S.A. de C.V.** (la Unión) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 35 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), emitidas el 26 de abril de 2018 y actualizadas el 15 de noviembre de 2018, nos permitimos comunicar la siguiente información en relación con nuestra auditoría de los estados financieros de la **Unión** al 31 de diciembre de 2023 y por el año que terminó en esa fecha, que realizamos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

I. Las siguientes personas han participado en el desarrollo de la auditoría de la **Unión**.

NOMBRE	PUESTO
Rafael Zepeda Bejarano	Socio de auditoría
Mauricio Grajales Hernández	Socio responsable de gestión de calidad
Ricardo Cosina Millán	Supervisor de Auditoría
Yovani Tecpa Popoca	Asistente de Auditoría
Francisco Hernández Hernández	Asistente de Auditoría

II. El equipo de auditoría ha cumplido las siguientes políticas y procedimientos establecidos por la firma, para:

a. prevenir y hacer frente a las amenazas de independencia:

Las Políticas y Procedimientos de la firma están diseñados de acuerdo con la Norma Internacional de Gestión de Calidad 1 (NIGC) (Previamente Norma Internacional de Control de Calidad 1) "Gestión de la calidad para Firmas de Auditoría que realizan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros u Otros Encargos de Aseguramiento o Servicios Relacionados del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento", las cuales fueron elaboradas para proporcionar una seguridad razonable de que mantenemos

División del Norte N° 3437 Col.
El Rosario Coyoacán C.P. 04380,
Ciudad de México.

55-56-18-30-00 / 55-56-18-10-80
55-56-18-41-25 / 55-16-74-44-31

www.despachozaldivar.mx

rafael.zepeda@despachozaldivar.mx
mauricio.grajales@despachozaldivar.mx
antelmo.franco@despachozaldivar.mx

Av. Benjamin Franklin N° 232 Piso 1
Col Escandón, Miguel Hidalgo
C.P. 11800, Ciudad de México.

55-55-15-83-32 / 55-55-15-90-76
55-55-16-26-96 / 55-52-76-96-43



una actitud mental independiente que permite expresar una conclusión sin influencias que comprometan el juicio profesional, permitiendo que una persona actúe con integridad, objetividad y escepticismo profesional, como lo exigen los requerimientos de éticas aplicables; tienen como propósito comunicar los requerimientos de independencia a nuestro personal, así como la identificación y valuación de las circunstancias y relaciones que amenazan dicha independencia, y adoptar las medidas adecuadas con el fin de eliminar dichas amenazas o reducirlas a un nivel aceptable mediante la aplicación de salvaguardas o, si se considera adecuado, renunciar al encargo.

Algunas situaciones que se constituyen en amenazas a la independencia son:

- Que el auditor o sus familiares cercanos entablen o mantengan relaciones comerciales con clientes, accionistas o el personal de los clientes.
- Que el auditor o sus familiares cercanos establezcan o mantengan algún tipo de interés financiero con el cliente auditado.
- Aceptar obsequios o favores que puedan afectar la objetividad del auditor.
- Tener familiares empleados por el cliente que puedan tener influencia significativa sobre los estados financieros.
- Que el auditor acepte o mantenga cargos directivos con el cliente.
- Prestar otro tipo de servicios que estén relacionados con los estados financieros (ser juez y parte).
- Asumir responsabilidades gerenciales con el cliente.
- Actuar como funcionario del cliente y/o hacer parte de su nómina.
- Tomar decisiones significativas que son responsabilidad de la administración de la compañía.
- Haber sido empleado del cliente en los últimos dos años.
- Encontrarse amenazado con el despido o reemplazo en un encargo.

En los casos en donde se identifique algún tipo de conflicto, se pedirá a los miembros del equipo del compromiso que tomen las medidas necesarias para eliminar o reducir cualquier amenaza a la independencia a un nivel aceptable mediante la aplicación de salvaguardas apropiadas. Estas medidas son las siguientes:

- Dejar de ser miembro del equipo del proyecto.
- Descontinuar o modificar los tipos de trabajo o servicios específicos que se realicen en un compromiso.
- Vender una inversión financiera de la que sean propietarios.

División del Norte N° 3437 Col.
El Rosario Coyoacán C.P. 04380,
Ciudad de México.

55-56-18-30-00 / 55-56-18-10-80
55-56-18-41-25 / 55-16-74-44-31

www.despachozaldivar.mx

rafael.zepeda@despachozaldivar.mx
mauricio.grajales@despachozaldivar.mx
antelmo.franco@despachozaldivar.mx

Av. Benjamin Franklin N° 232 Piso 1
Col Escandón, Miguel Hidalgo
C.P. 11800, Ciudad de México.

55-55-15-83-32 / 55-55-15-90-76
55-55-16-26-96 / 55-52-76-96-43



- Descontinuar o cambiar la naturaleza de las relaciones personales o de negocios con clientes.
- Presentar el trabajo a otros socios y personal profesional para revisión adicional.
- Tomar otras medidas razonables que sean apropiadas a las circunstancias.

b. garantizar la calidad de la auditoría externa:

Las Políticas y Procedimientos del Despacho están diseñados de acuerdo con la Norma Internacional de Gestión de Calidad 1 (NIGC) (Previamente Norma Internacional de Control de Calidad 1) "Gestión de la calidad para Firmas de Auditoría que realizan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros u Otros Encargos de Aseguramiento o Servicios Relacionados del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento", la cual tiene por objetivo mediante la designación de un revisor elegible de calidad del encargo, realizar una evaluación objetiva de los juicios significativos hechos por el equipo del encargo y las conclusiones a las que llegó.

El sistema de gestión de calidad aplicable comprende los siguientes elementos principales:

1. Es responsabilidad del Socio Director y del Socio de Calidad de la firma el diseño e implementación del proceso de valoración de riesgos para establecer objetivos de calidad, identificar y valorar los riesgos de calidad y diseñar e implementar respuestas para abordar los riesgos de calidad.
2. La firma de auditoría demuestra un compromiso con la calidad a través de una cultura que existe en toda la firma, que reconoce y refuerza, los Socios y Directivos son los líderes responsables y rinden cuentas por la calidad.
3. Requerimientos de ética aplicables; se estipula cumplir con todas las leyes, regulaciones y políticas de la firma, comunicar cualquier acto ilegal cometido por el personal, Clientes u otras partes relacionadas, comunicar cualquier incumplimiento de las políticas de gestión de riesgos por parte de los profesionales o de la firma, mantener los niveles más elevados en cuanto a confidencialidad de la información de los Clientes, no ofrecer, prometer, realizar, solicitar o aceptar sobornos.

División del Norte N° 3437 Col.
El Rosario Coyoacán C.P. 04380,
Ciudad de México.

55-56-18-30-00 / 55-56-18-10-80
55-56-18-41-25 / 55-16-74-44-31

www.despachozaldivar.mx

rafael.zepeda@despachozaldivar.mx
mauricio.grajales@despachozaldivar.mx
antelmo.franco@despachozaldivar.mx

Av. Benjamin Franklin N° 232 Piso 1
Col Escandón, Miguel Hidalgo
C.P. 11800, Ciudad de México.

55-55-15-83-32 / 55-55-15-90-76
55-55-16-26-96 / 55-52-76-96-43



4. Los juicios de la firma de auditoría sobre si aceptar o continuar una relación con un Cliente o un encargo específico son adecuados en función de la información obtenida sobre la naturaleza y circunstancias del encargo y la integridad y valores éticos del Cliente (incluida la Dirección y, en su caso, los responsables del gobierno de la entidad) que sea suficiente para respaldar dichos juicios; y la capacidad de la firma para realizar el encargo de conformidad con las Normas Profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.
 5. Para la realización de los encargos de calidad, los equipos del encargo conocen y cumplen con sus responsabilidades en relación con los mismos, incluida, en su caso, la responsabilidad general de los Socios del encargo de gestionar y lograr la calidad del encargo y de participar de manera suficiente y adecuada durante todo el encargo.
 6. En cuanto a los recursos la firma de auditoría establece los siguientes objetivos de calidad que aborden adecuadamente la obtención, el desarrollo, el uso, el mantenimiento, la distribución y la asignación de recursos humanos, tecnológicos, intelectuales y proveedores de servicios, de manera oportuna para permitir el diseño, la implementación y el funcionamiento del sistema de gestión de calidad.
 7. La información es comunicada al personal y a los equipos del encargo, y la naturaleza, oportunidad y extensión de la información es suficiente para permitirles conocer y llevar a cabo sus responsabilidades relacionadas con la realización de actividades dentro del sistema de gestión de la calidad o en los encargos
 8. Proceso de seguimiento y corrección; los componentes principales del programa son revisiones funcionales de trabajos y revisiones del proceso de gestión de riesgos. Estas revisiones se llevan a cabo anualmente
- III. De acuerdo con la NIA 320, la importancia relativa o materialidad para la ejecución del trabajo se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor, por debajo del nivel de la importancia relativa establecida para los estados financieros en su conjunto, con el objeto de reducir la probabilidad de que la suma de los errores no corregidos y no detectados supere la importancia relativa determinada para los estados financieros en su conjunto.

División del Norte N° 3437 Col.
El Rosario Coyoacán C.P. 04380,
Ciudad de México.

55-56-18-30-00 / 55-56-18-10-80
55-56-18-41-25 / 55-16-74-44-31

www.despachozaldivar.mx

rafael.zepeda@despachozaldivar.mx
mauricio.grajales@despachozaldivar.mx
antelmo.franco@despachozaldivar.mx

Av. Benjamin Franklin N° 232 Piso 1
Col Escandón, Miguel Hidalgo
C.P. 11800, Ciudad de México.

55-55-15-83-32 / 55-55-15-90-76
55-55-16-26-96 / 55-52-76-96-43



Con base en lo anterior, los niveles de materialidad establecidos para la auditoría fueron los siguientes:

NIVELES DE MATERIALIDAD	MONTO
Materialidad para los estados financieros tomados en su conjunto	\$8,638
Materialidad para la ejecución del trabajo (Error tolerable)	\$6,047

Estos niveles de materialidad se determinaron aplicando nuestro juicio profesional y considerando los siguientes factores cualitativos: Se consideró la totalidad de los activos netos como base para determinar la materialidad, ya que es el elemento más significativo de los estados financieros en el cual se encuentra la cartera de crédito siendo el rubro de mayor relevancia y riesgo dentro de este.

Para determinar la materialidad de ejecución se consideró un 70% de la materialidad total, misma que podrá incrementarse o disminuirse durante el proceso de auditoría.

- IV. En el Anexo I se presenta, la descripción de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos realizados en la auditoría externa.
- V. De acuerdo con las declaraciones de la Administración, así como la información a la que tuvimos acceso durante nuestra auditoría, y hasta la fecha de emisión del dictamen, la Unión, no realizó durante el ejercicio transformaciones, fusiones, escisiones u operaciones ajenas al curso normal del negocio o que provienen de circunstancias inusuales.
- VI. La Unión no forma parte de un Grupo Empresarial por lo que no es controladora o controlada y tampoco existen subsidiarias de la Entidad.
- VII. Hemos recibido con oportunidad la información solicitada que, a nuestro juicio, fue indispensable para llevar a cabo nuestros procedimientos de auditoría y emitir nuestro informe.

División del Norte N° 3437 Col.
El Rosario Coyoacán C.P. 04380,
Ciudad de México.

55-56-18-30-00 / 55-56-18-10-80
55-56-18-41-25 / 55-16-74-44-31

www.despachozaldivar.mx

rafael.zepeda@despachozaldivar.mx
mauricio.grajales@despachozaldivar.mx
antelmo.franco@despachozaldivar.mx

Av. Benjamin Franklin N° 232 Piso 1
Col Escandón, Miguel Hidalgo
C.P. 11800, Ciudad de México.

55-55-15-83-32 / 55-55-15-90-76
55-55-16-26-96 / 55-52-76-96-43



- VIII. Durante el desarrollo de nuestra auditoria no se suscitaron dificultades que nos llevara a emitir una opinión modificada de acuerdo a las NIA.
- IX. Los asuntos clave de auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros. Hemos determinado que no existen asuntos clave de auditoria a comunicar en nuestro informe.
- X. No hubo observaciones relevantes durante el ejercicio social inmediato anterior auditado, las cuales requirieran acciones correctivas.
- XI. Como parte del proceso de auditoría a los estados financieros de 2023, llevamos a cabo una evaluación del control interno y no detectamos deficiencias significativas que reportar.
- XII. Como resultado de nuestra auditoría no hay ajustes que reportar.
- XIII. Durante nuestra auditoría llevamos a cabo las siguientes comunicaciones:

Fecha de la comunicación	A quién se dirigió	Naturaleza y alcance	Acuerdos y conclusiones relevantes
07 de agosto 2023	Comité de Auditoria	Propuesta para llevar a cabo los servicios de auditoria financiera.	Aprobación de la Propuesta.
19 de marzo 2024	Comité de Auditoria	Presentación de resultados finales de auditoria de manera favorable, sin observaciones relevantes que reportar. Presentación de los siguientes comunicados e	El Comité de Auditoria estuvo de acuerdo, aprobando dichos comunicados e informes.

División del Norte N° 3437 Col.
El Rosario Coyoacán C.P. 04380,
Ciudad de México.

55-56-18-30-00 / 55-56-18-10-80
55-56-18-41-25 / 55-16-74-44-31

www.despachozaldivar.mx

rafael.zepeda@despachozaldivar.mx
mauricio.grajales@despachozaldivar.mx
antelmo.franco@despachozaldivar.mx

Av. Benjamin Franklin N° 232 Piso 1
Col Escandón, Miguel Hidalgo
C.P. 11800, Ciudad de México.

55-55-15-83-32 / 55-55-15-90-76
55-55-16-26-96 / 55-52-76-96-43



		informes para su aprobación: - Informe de auditoría y los estados financieros auditados - Comunicados de los artículos 15 fracción I, 35 y 37 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de estados financieros básicos.	
--	--	---	--

La presente información se emite para uso exclusivo del comité de auditoría de la Unión, y para su presentación ante la Comisión, por lo que no debe ser distribuida o utilizada por terceros para ningún otro propósito.

Ciudad de México a 19 de marzo de 2024

A T E N T A M E N T E
DESPACHO PEDRO ZALDIVAR S.C.

C.P.C. RAFAEL ZEPEDA BEJARANO
ASOCIADO

División del Norte N° 3437 Col.
El Rosario Coyoacán C.P. 04380,
Ciudad de México,

55-56-18-30-00 / 55-56-18-10-80
55-56-18-41-25 / 55-16-74-44-31

www.despachozaldivar.mx

rafael.zepeda@despachozaldivar.mx
mauricio.grajales@despachozaldivar.mx
antelmo.franco@despachozaldivar.mx

Av. Benjamin Franklin N° 232 Piso 1
Col Escandón, Miguel Hidalgo
C.P. 11800, Ciudad de México.

55-55-15-83-32 / 55-55-15-90-76
55-55-16-26-96 / 55-52-76-96-43



ANEXO I

A continuación, se presenta, la descripción de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos realizados en la auditoría externa:

a) Los procesos significativos de la Unión son los siguientes:

Proceso	Rubro o concepto de los estados financieros
Promoción, evaluación, autorización, recuperación y reconocimiento contable de créditos otorgados.	Cartera de crédito, estimación para riesgos crediticios e ingresos por intereses.
Administración, captación y pagos de préstamos de socios.	Préstamos de socios y gastos por intereses.
Aportaciones de socios y compra venta de acciones de la Unión de Crédito.	Capital Social.
Cumplimiento de obligaciones regulatorias.	Valuación, revelación y presentación en estados financieros.

b) Los riesgos de incorrección material identificados, así como los controles relacionados con ellos se muestran a continuación:

Factores de riesgo identificados	Rubro o concepto de los estados financieros	Controles relacionados
1.-Verificación, vigilancia y seguimiento de pago sostenido de acuerdo a las disposiciones de la CNBV de la cartera de crédito. 2.-Correcta presentación de cartera vigente y vencida. 3.-Determinación correcta de la estimación preventiva para riesgos crediticios.	Cartera de crédito e ingresos por intereses y estimación preventiva para riesgos crediticios.	1.-Proceso de autorización de crédito. 2.-Suficiencia de garantías 3.-Existencia de pagarés, contratos y tablas de amortización. 4.-Custodia de la información que respalda la cartera. 5.-Validación de reportes de cartera contra registros contables. 6.-Trasposos de cartera vigente a

División del Norte N° 3437 Col.
El Rosario Coyoacán C.P. 04380,
Ciudad de México.

55-56-18-30-00 / 55-56-18-10-80
55-56-18-41-25 / 55-16-74-44-31

www.despachozaldivar.mx

rafael.zepeda@despachozaldivar.mx
mauricio.grajales@despachozaldivar.mx
antelmo.franco@despachozaldivar.mx

Av. Benjamin Franklin N° 232 Piso 1
Col Escandón, Miguel Hidalgo
C.P. 11800, Ciudad de México.

55-55-15-83-32 / 55-55-15-90-76
55-55-16-26-96 / 55-52-76-96-43



<p>4.-Presentación y revelación adecuada de la cartera de crédito. 5.-Cálculo correcto de los intereses de cartera de crédito. 6.-Los resultados del periodo incluyan la totalidad de los ingresos por intereses devengados.</p>		<p>cartera vencida. 7.-Determinación de la suficiencia en la estimación de cartera de crédito. 8.-Presentación y revelación de la cartera.</p>
<p>1.-Identificación de operaciones significativas con personas relacionadas conforme a lo establecido en el Art. 23 de la Ley de Uniones de Crédito. 2.-Revelación y presentación adecuada de pasivos contratados. 3.-Existencia de pagarés u obligaciones o compromisos por los pasivos contratados. 4.-Aplicación correcta de las tasas de interés. 5.-Cálculos de los intereses pagados. 6.-Reconocimiento de los gastos devengados por interés.</p>	<p>Préstamos de socios y gastos por intereses.</p>	<p>1.-Procesos de recepción de inversiones de socios. 2.-Documentación de los pasivos de socios. 3.-Existencia de contratos y tablas de amortización. 4.-Procedimientos y controles que consideren suficientes para prevenir o detectar errores que pudieran presentarse por diferencias de saldos. 5.-Custodia de la información. 6.-Validación de reportes por préstamos de socios contra registros contables.</p>
<p>1.-Obligaciones de reportar información a usuarios internos y externos. 2.-Obligaciones de reportar información contable. 3.-Integridad de la información presentada a los diferentes interesados, principalmente reguladores y supervisores. 4.-Cambios constantes en la</p>	<p>Cumplimiento de Obligaciones regulatorias</p>	<p>1.-Revisión de cumplimiento de obligaciones regulatorias. 2.-Supervisión adecuada de personal distinto a quienes generan y envían información a terceros. 3.-Existencia de proceso de revisión y conciliación de información presentada en los reportes regulatorios contra información de los aplicativos, sistemas y registros</p>

División del Norte N° 3437 Col.
El Rosario Coyoacán C.P. 04380,
Ciudad de México.

55-56-18-30-00 / 55-56-18-10-80
55-56-18-41-25 / 55-16-74-44-31

www.despachozaldivar.mx

rafael.zepeda@despachozaldivar.mx
mauricio.grajales@despachozaldivar.mx
antelmo.franco@despachozaldivar.mx

Av. Benjamin Franklin N° 232 Piso 1
Col Escandón, Miguel Hidalgo
C.P. 11800, Ciudad de México.

55-55-15-83-32 / 55-55-15-90-76
55-55-16-26-96 / 55-52-76-96-43



regulación aplicable. 5.-Presentación en tiempo y forma de información a terceros.		contables. 4.-Procesos de capacitación y entrenamiento de personal responsable de cumplimiento de obligaciones respectivas.
---	--	--

c) Realizamos las siguientes pruebas de controles asociados a los riesgos de incorrección material identificados en la auditoría:

Control probado	Riesgo de incorrección material	Resultado de la prueba de eficacia operativa del control	Efecto en naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos
Cartera de Crédito 1.-Proceso de autorización de crédito. 2.-Suficiencia de garantías 3.-Existencia de pagarés, contratos y tablas de amortización. 4.-Custodia de la información que respalda la cartera. 5.-Validación de reportes de cartera contra registros contables. 6.-Trasposos de cartera vigente a cartera vencida. 7.-Determinación de la suficiencia en la estimación de cartera de crédito. 8.-Presentación y revelación de la cartera.	a) Falta de autorización o deficiente autorización de créditos. b) Errores en la clasificación y en la presentación de la cartera. c) Valuación incorrecta de la cartera d) Insuficiencia en la estimación para riesgos crediticios. e) Inexistencia o valuación incorrecta de garantías. f) Falta de respaldo documental en los créditos otorgados. g) Errores en el cálculo de los intereses ganados y en su reconocimiento	Satisfactorio	En función al resultado de la prueba de controles, rediseñamos el alcance y ampliamos las pruebas en las que no se obtenga el resultado efectivo

División del Norte N° 3437 Col.
El Rosario Coyoacán C.P. 04380,
Ciudad de México.

55-56-18-30-00 / 55-56-18-10-80
55-56-18-41-25 / 55-16-74-44-31

www.despachozaldivar.mx

rafael.zepeda@despachozaldivar.mx
mauricio.grajales@despachozaldivar.mx
antelmo.franco@despachozaldivar.mx

Av. Benjamin Franklin N° 232 Piso 1
Col Escandón, Miguel Hidalgo
C.P. 11800, Ciudad de México.

55-55-15-83-32 / 55-55-15-90-76
55-55-16-26-96 / 55-52-76-96-43



	contable. h) Revelaciones insuficientes de cartera.		
Préstamos de socios 1.-Procesos de recepción de inversiones de socios. 2.-Documentacion de los pasivos de socios. 3.-Existencia de contratos y tablas de amortización. 4.-Procedimientos y controles que consideren suficientes para prevenir o detectar errores que pudieran presentarse por diferencias de saldos. 5.-Custodia de la información. 6.-Validacion de reportes por préstamos de socios contra registros contables.	a) Omisión de pasivos provenientes de captación de socios. b) Valuación incorrecta de pasivos. c) Revelaciones insuficientes o inadecuadas. d) Clasificación y presentación incorrecta de pasivos. e) Errores en el cálculo de los intereses y en su reconocimiento contable.	Satisfactorio	En función al resultado de la prueba de controles, rediseñamos el alcance y ampliamos las pruebas en las que no se obtenga el resultado efectivo
Obligaciones regulatorias 1.-Revision de cumplimiento de obligaciones regulatorias. 2.-Supervisión adecuada de personal distinto a quienes generan y envían información a terceros. 3.-Existencia de procesos de revisión y conciliación de información presentada en los reportes regulatorios contra información de los aplicativos, sistemas y registros contables.	a) Falta de cumplimiento en tiempo y forma con la presentación de reportes regulatorios. b) Falta de consistencia en la información reportada y los registros contables. c) Falta de presentación de reportes regulatorios. d) Falta de capacitación y entrenamiento del	Satisfactorio	En función al resultado de la prueba de controles, rediseñamos el alcance y ampliamos las pruebas en las que no se obtenga el resultado efectivo

División del Norte N° 3437 Col.
El Rosario Coyoacán C.P. 04380,
Ciudad de México.

55-56-18-30-00 / 55-56-18-10-80
55-56-18-41-25 / 55-16-74-44-31

www.despachozaldivar.mx

rafael.zepeda@despachozaldivar.mx
mauricio.grajales@despachozaldivar.mx
antelmo.franco@despachozaldivar.mx

Av. Benjamin Franklin N° 232 Piso 1
Col Escandón, Miguel Hidalgo
C.P. 11800, Ciudad de México.

55-55-15-83-32 / 55-55-15-90-76
55-55-16-26-96 / 55-52-76-96-43



4.- Procesos de capacitación y entrenamiento de personal responsable del cumplimiento de obligaciones respectivas.	personal responsable de la presentación de reportes regulatorios		
--	--	--	--

La metodología utilizada para determinar el tamaño de las muestras en nuestras pruebas de controles fue la siguiente: consiste en la aplicación de cuestionarios sobre las funciones principales de cada área a evaluar, así como entrevistas con los funcionarios de la Unión.

- d) Con base en los resultados de nuestra Auditoría practicada a los libros, registros y documentación comprobatoria que ampara las operaciones llevadas a cabo por la Unión, concluimos que el Control Interno que se ejerce en las principales funciones, es adecuado y razonable, por lo tanto nos permitió, en función al grado de confianza del mismo, diseñar la naturaleza (el tipo de pruebas de auditoría que debíamos aplicar), el alcance de las mismas (el tamaño de nuestras muestras de auditoría en función al grado de confianza comentado) y la oportunidad de nuestros procedimientos de auditoría a aplicar (o sea el momento-fechas- adecuado para su aplicación).
- e) Con base en nuestros procedimientos de auditoría, concluimos que la información contenida en los sistemas y los registros contables incluyendo las cuentas de orden, es congruente.
- f) Naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría que llevamos a cabo sobre los rubros de los estados financieros que se consideraron significativos a juicio del auditor:

Ciclo o Rubro	Procedimiento sustantivo	Metodología (*)	Alcance	Resultado obtenido
Cartera de crédito	Confirmar los saldos importantes mediante circularización y un resumen del resultado obtenido, practicar arqueos de documentación,		45%	No se identificaron excepciones.



	conectarlos con los registros contables y aclarar diferencias, revisar saldos que rebasen los límites del crédito, examinar expedientes que amparen cuentas importantes.			
Ingresos por intereses	Cotejo de reporte mensual de ingresos por interés verificados con registros contables. Verificación de cálculo de la muestra.		100% de la muestra seleccionada	No se identificaron excepciones.
Préstamos bancarios	Confirmación de saldos relevantes mediante circularización practicar arqueo de documentación, conectarlos con los registros contables, examinar expedientes que amparen cuentas importantes.		32%	No se identificaron excepciones.
Gastos por intereses	Cotejo de reporte mensual de gastos por interés verificados con registros contables. Verificación de cálculo de la muestra.		100% de los meses seleccionados	No se identificaron excepciones.
Capital contable	Confirmación del Secretario del Consejo de las Asambleas	Inspección documental de las actas y minutas.	100% de la muestra seleccionada	No se identificaron excepciones.

División del Norte N° 3437 Col.
El Rosario Coyoacán C.P. 04380,
Ciudad de México.

55-56-18-30-00 / 55-56-18-10-80
55-56-18-41-25 / 55-16-74-44-31

www.despachozaldivar.mx

rafael.zepeda@despachozaldivar.mx
mauricio.grajales@despachozaldivar.mx
antelmo.franco@despachozaldivar.mx

Av. Benjamin Franklin N° 232 Piso 1
Col Escandón, Miguel Hidalgo
C.P. 11800, Ciudad de México.

55-55-15-83-32 / 55-55-15-90-76
55-55-16-26-96 / 55-52-76-96-43



	celebradas en el ejercicio. Revisión de actas y minutas de sesiones de Consejo de Administración y de sus comités de apoyo.			
Reportes regulatorios presentación y revelación	Inspección de documentación y conciliación de información contra registros contables.	Verificación de la presentación de los reportes regulatorios a que está obligada la Unión.	60%	No se identificaron excepciones.
Impuesto a la utilidad causados y diferidos	Validación de determinación de resultado fiscal conforme a las disposiciones vigentes. Verificación de la determinación de impuestos a la utilidad diferidos.	Revisión de cumplimiento de la normativa fiscal y financiera.	100%	No se identificaron excepciones.

(*) La metodología utilizada para determinar el tamaño de las muestras en nuestros procedimientos sustantivos fue la siguiente: consiste, en un enfoque tradicional basado en 5 etapas las cuales consisten en la Administración del proyecto, Planeación de la Auditoría, Evaluación de los Procesos Clave, Diseño y Ejecución de procedimientos sustantivos y Finalización de la auditoría y Emisión de Informes; para la ejecución de la auditoría las cuales se basan en las aplicaciones de las Normas Internacionales (NIA).

Considerando los niveles de materialidad definidos para la auditoría, llevamos a cabo los siguientes procedimientos sustantivos relacionados con el proceso de preparación de los estados financieros, entre otros:

- Cotejamos las cifras presentadas en los estados financieros con los registros contables,

División del Norte N° 3437 Col.
El Rosario Coyoacán C.P. 04380,
Ciudad de México.

55-56-18-30-00 / 55-56-18-10-80
55-56-18-41-25 / 55-16-74-44-31

www.despachozaldivar.mx

rafael.zepeda@despachozaldivar.mx
mauricio.grajales@despachozaldivar.mx
antelmo.franco@despachozaldivar.mx

Av. Benjamin Franklin N° 232 Piso 1
Col Escandón, Miguel Hidalgo
C.P. 11800, Ciudad de México.

55-55-15-83-32 / 55-55-15-90-76
55-55-16-26-96 / 55-52-76-96-43



y la información incluida en las revelaciones con las cédulas o papeles de trabajo preparados por la administración;

- Evaluamos la adecuada agrupación de las cuentas contables en las líneas de los estados financieros, comprobando que es consistente con el periodo anterior;
- Comprobamos la exactitud aritmética y referencias cruzadas de los estados financieros y sus notas;
- Comprobamos que las políticas contables reflejadas en las notas explicativas a los estados financieros corresponden a las utilizadas por la Unión y son consistentes con las aplicadas en el periodo anterior;
- Evaluamos la suficiencia y congruencia de las revelaciones en las notas a los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Organizaciones Auxiliares del crédito, Casas de cambio, Uniones de crédito, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas.

Ciudad de México a 19 de marzo de 2024

ATENTAMENTE
DESPACHO PEDRO ZALDIVAR S.C.

C.P.C. RAFAEL ZEPEDA BEJARANO
ASOCIADO

División del Norte N° 3437 Col.
El Rosario Coyoacán C.P. 04380,
Ciudad de México.

55-56-18-30-00 / 55-56-18-10-80
55-56-18-41-25 / 55-16-74-44-31

www.despachozaldivar.mx

rafael.zepeda@despachozaldivar.mx
mauricio.grajales@despachozaldivar.mx
antelmo.franco@despachozaldivar.mx

Av. Benjamin Franklin N° 232 Piso 1
Col Escandón, Miguel Hidalgo
C.P. 11800, Ciudad de México.

55-55-15-83-32 / 55-55-15-90-76
55-55-16-26-96 / 55-52-76-96-43



Ciudad de México, a 19 de marzo de 2024

UNIÓN DE CRÉDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.

PRESENTE

Al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y a los Accionistas

Estimados Señores:

En relación con las Disposiciones que establecen los requisitos que deberán cumplir los Auditores Externos de las Entidades Financieras, en lo particular aplicables a las Uniones de Crédito y en cumplimiento con el contenido del Artículo 37 de dichas disposiciones, a continuación, presento ante ustedes la siguiente declaración:

Declaro bajo protesta de decir la verdad que, desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, y hasta la emisión del informe 2023:

- I. Soy Licenciado en Contaduría de la Universidad Nacional Autónoma de México y cuento con la cedula Profesional Número 811794 de fecha 22 de abril de 2008; además, soy Contador Público Certificado por el instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.; bajo el refrendo de certificación número 1332 con vigencia de 01 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2026; asimismo la prestación profesional de los servicios de auditoría externa los llevo a cabo en el despacho de contadores públicos denominado **DESPACHO PEDRO ZALDIVAR, S.C.**; del cual soy socio;
- II. Cuento con registro vigente ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público número 05278 que me fue expedido el 13 de julio de 1984; asimismo, el despacho del cual soy socio cuenta con un registro ante la AGAFF número 00867 expedido e, 25 de septiembre de 1992.
- III. Cuento con experiencia profesional de 45 años en labores de auditoría externa relacionada con los sectores de comercio, industria y servicios.
- IV. Cumplo con los requisitos de independencia a que se refiere los artículos 6 y 7, así como el despacho del cual soy socio, en la prestación del servicio de auditoría externa se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 10, 11, 12 y 13, en relación con el artículo 14, todos ellos de las disposiciones de carácter general aplicables a las Uniones de Crédito vigentes a la fecha, así como lo dispuesto por el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.;

División del Norte N° 3437 Col.
El Rosario Coyoacán C.P. 04380,
Ciudad de México,

55-56-18-30-00 / 55-56-18-10-80
55-56-18-41-25 / 55-16-74-44-31

www.despachozaldivar.mx

rafael.zepeda@despachozaldivar.mx
mauricio.grajales@despachozaldivar.mx
antelmo.franco@despachozaldivar.mx

Av. Benjamin Franklin N° 232 Piso 1
Col Escandón, Miguel Hidalgo
C.P. 11800, Ciudad de México.

55-55-15-83-32 / 55-55-15-90-76
55-55-16-26-96 / 55-52-76-96-43



- V. Soy miembro activo vigente con todos mis derechos del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. en los nunca he sido expulsado o suspendido de mis derechos como socio;
- VI. No he sido sujeto de ninguna sentencia irrevocable por delitos patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal ni de ningún otra;
- VII. No estoy inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo, comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, ni he sido declarado como quebrado o concursado;
- VIII. No tengo antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro para fungir como auditor externo independiente se requiera, por causas imputables a mi persona y que hubiera tenido origen en conductas dolosas o mala fe, ni en ningún otra;
- IX. No he tenido ni tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Unión de Crédito Santa Fe S.A. de C.V.;
- X. No he sido, ni tengo litigio alguno con la Unión de Crédito Santa Fe, S.A. de C.V.;
- XI. El servicio de auditoría externa que se presta en el despacho del cual soy socio y en particular lo relativo a la Unión de Crédito Santa Fe S.A. de C.V. se apega al manual de políticas y procedimientos que se tiene implementados en el mismo despacho, todo lo cual permite mantener una adecuada gestión de calidad durante el desarrollo de la auditoría, así como vigilar el cumplimiento de los requisitos de independencia contenidos en el artículo 6 y 7 de las disposiciones de carácter general aplicables a las Uniones de Crédito vigentes a la fecha;
- XII. Tanto el suscrito como el despacho cuentan con un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las disposiciones de carácter general aplicables a las uniones de crédito vigentes a la fecha, de conformidad con la metodología contenida en las Normas Internacionales de Auditoría, Normas para Atestiguar, Normas de revisión y otros servicios relacionados que se utilizan y contemplan el grado de apego al manual de políticas y procedimientos, emitidos por la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.
- XIII. Otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que esta me requiera a fin de verificar los requerimientos anteriores; así mismo, me obligo a conservar físicamente o a través de imágenes en formato digital; en medios ópticos o magnéticos, la información que ampara el cumplimiento de tales requisitos , así como de todos los requisitos en general relacionadas con la auditoría de estados financieros consignados en las disposiciones de carácter general aplicables a las



Uniones de Crédito vigentes a la fecha, por un plazo mínimo de 5 años contados a partir de que concluya la auditoria correspondiente al ejercicio social 2023.

Sin más por el momento me reitero a sus apreciables órdenes para cualquier asunto relacionado con el contenido presente.

Atentamente

C.P.C Rafael Zepeda Bejarano
Auditor Externo Independiente
Socio del **Despacho Pedro Zaldivar, S.C.**